

	Programa Institucional de Formación Docente y Actualización Profesional	Fecha de emisión: 12 Octubre 2020	
		Código: ITSZ-AC-PO-007	
Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.2, 7.3, 8.4 e ISO 14001:2015		Revisión:2	Página 1 de 5

1. Propósito

Proporcionar las condiciones necesarias para la formación docente y actualización profesional del personal docente con actividad frente a grupo del, Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, que permita la mejora continua del quehacer docente en el proceso educativo.

2. Alcance

Aplica a todos los docentes adscritos a las diferentes extensiones del, Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, que por su función como docente, requieren formación docente y/o actualización en el área del conocimiento que están desempeñando o desempeñarán de acuerdo a las necesidades institucionales.

3. Políticas de Operación

3.1 El Jefe de División de carrera en conjunto con el Presidente de cada Academia en coordinación con los docentes pertenecientes a la misma, analizarán, determinarán y priorizan las necesidades de actualización docente, ITSZ-AC-PO-007-01 considerando:

- Evaluación Docente y Evaluación Departamental.
- Renovación y actualización de conocimientos del personal docente con respecto al área profesional en que se desempeñe y de acuerdo con el entorno actual.
- Relevancia de las temáticas, metodologías, tecnologías vigentes propias del área, y las referencias y análisis que consideren pertinente.
- Criterios de acreditación, actualización de los planes y programas, etc.

3.2 El Depto. de Desarrollo Académico realizará un diagnóstico de necesidades de formación docente, considerando una o varias de las siguientes fuentes: resultados de la Evaluación al Desempeño del Personal Docente, evaluación de cátedra, propuestas de Subdirección Académica, Subdirección de Investigación, o criterios de acreditación, matriz de capacitación, modelo educativo vigente, etc.

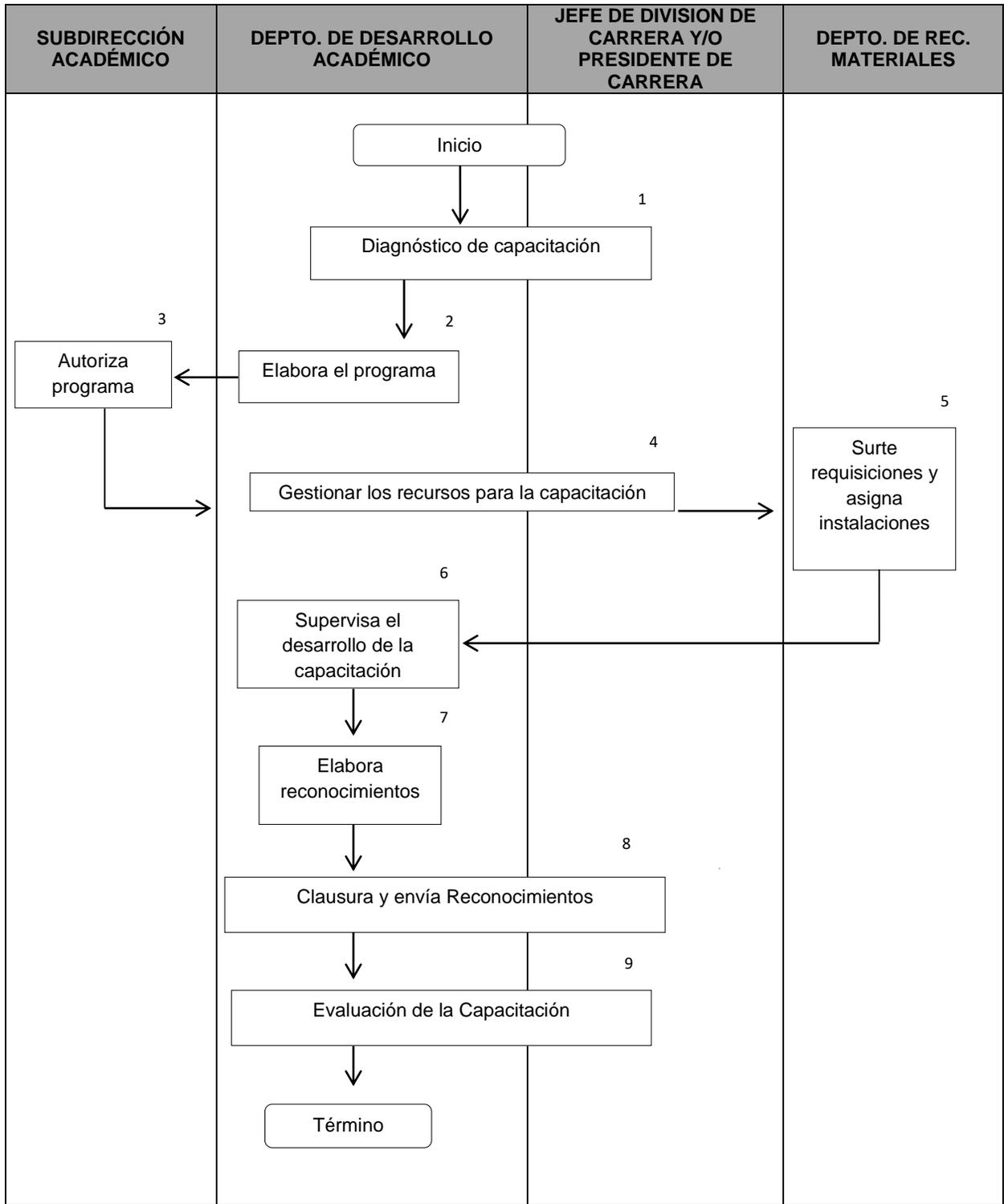
3.3 El Departamento de Desarrollo Académico debe considerar el recurso económico para dar atención al Programa Institucional de Formación Docente y Actualización Profesional.

3.4 El presente procedimiento cumple con el compromiso declarado en la política del SGI respecto a sus aspectos ambientales.

3.5 La actividad previa obligatoria a la ejecución del presente procedimiento será la identificación del riesgo, utilizando el anexo 7 "Matriz de Riesgos", así como el seguimiento y evaluación de las acciones descritas en dicho anexo para evitar una salida no conforme.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO	DIRECCIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN GENERAL

4. Diagrama de Flujo



	Programa Institucional de Formación Docente y Actualización Profesional	Fecha de emisión: 12 Octubre 2020	
		Código: ITSZ-AC-PO-007	
Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.2, 7.3, 8.4 e ISO 14001:2015		Revisión:2	Página 3 de 5

5. Descripción del Procedimiento

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Diagnóstico de capacitación	<p>1.1 Los jefes de división realizan un diagnóstico de necesidades de actualización docente: ITSZ-AC-PO-007-01, considerando diferentes instrumentos de referencia. El Depto. de Desarrollo Académico realizará un <u>diagnóstico de necesidades de formación docente</u>, (puede anexar documentos de soporte o análisis.)</p> <p>Considerando una o varias de las siguientes fuentes: resultados de la Evaluación al Desempeño del Personal Docente, evaluación de cátedra, propuestas de Subdirección Académica, Subdirección de Investigación, o criterios de acreditación, matriz de capacitación, modelo educativo vigente, etc.</p>	<p>Jefes de división, Departamento de Desarrollo Académico</p>
2. Elabora el programa	<p>2.1 Elabora el Programa Institucional de Actualización Profesional y Formación Docente ITSZ-AC-PO-007-02.</p> <p>2.2 Busca y selecciona a los instructores utilizando el formato ITSZ-AC-PO-007-03.</p> <p>2.3 Solicita al instructor su C.V. y ficha técnica de servicio.</p>	<p>Departamento de Desarrollo Académico</p>
3. Autoriza programa	<p>3.1 El director o subdirector académico, autoriza el Programa Institucional de Actualización Profesional y Formación Docente.</p> <p>3.2 Comunica y difunde el Programa Institucional de Actualización Profesional y Formación Docente a todos los que participarán, con la intención de que conozcan en tiempo su participación y asistencia a los mismos.</p>	<p>Subdirección Académica Departamento de Desarrollo Académico</p>
4. Gestiona los recursos para la capacitación	<p>4.1 Informa al Departamentos de: Recursos Financieros los requerimientos de pagos y Recursos Materiales de las necesidades para el desarrollo de los cursos.</p> <p>4.2 Solicita por medio de requisición los bienes y servicios para el desarrollo de los cursos, en caso de que la capacitación sea presencial.</p>	<p>Departamento de Desarrollo Académico</p>
5. Gestiona instalaciones	<p>5.1 Gestiona el espacio donde se desarrollarán los cursos programados, en caso de que la capacitación sea presencial.</p>	<p>Departamento de Desarrollo Académico</p>
6 Supervisa el desarrollo de la capacitación	<p>6.1 Entrega a los facilitadores el ITSZ-AC-PO-007-04 registro de asistencia del personal docente en capacitación.</p> <p>6.2 Al finalizar el curso aplica el formato ITSZ-AC-PO-007-05 Encuesta de Opinión para participantes inscritos.</p>	<p>Departamento de Desarrollo Académico</p>

	Programa Institucional de Formación Docente y Actualización Profesional	Fecha de emisión: 12 Octubre 2020	
		Código: ITSZ-AC-PO-007	
Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.2, 7.3, 8.4 e ISO 14001:2015		Revisión:2	Página 4 de 5

5. Elabora reconocimientos	7.1 De acuerdo al ITSZ-AC-PO-007-04 Registro de asistencia del personal docente en capacitación, elabora reconocimientos y/o constancias. Si cumple con el 80% de asistencia como mínimo y tiene una calificación aprobatoria.	Departamento de Desarrollo Académico
8. Envío de reconocimientos	8.1 Entrega y/o envío reconocimientos y/o constancias al personal participante.	Departamento de Desarrollo Académico
9. Evaluación de la Capacitación	Integra reporte con los resultados de la evaluación y sugerencias recibidas.	Departamento de Desarrollo Académico

6. Documentos de Referencia

DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Federal del Trabajo. ▪ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. ▪ Manual de Organizaciones del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica. ▪ Manual del SGI. ▪ Reglamento Interno Laboral del ITSZ. ▪ Modelo Educativo del TecNM.

7. Registros

REGISTROS	TIEMPO DE RETENCIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO
Diagnóstico y necesidades de capacitación	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	ITSZ-AC-PO-007-01
Programa institucional de formación docente y actualización profesional	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	ITSZ-AC-PO-007-02
Criterios para seleccionar al instructor	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	ITSZ-AC-PO-007-03
Registro de asistencia del personal docente en capacitación	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	ITSZ-AC-PO-007-04
Encuesta de opinión	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	ITSZ-AC-PO-007-05

	Programa Institucional de Formación Docente y Actualización Profesional	Fecha de emisión: 12 Octubre 2020	
		Código: ITSZ-AC-PO-007	
Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.2, 7.3, 8.4 e ISO 14001:2015		Revisión:2	Página 5 de 5

8. Glosario

Actualización Profesional. Proceso que permite al profesor adquirir conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para mantenerse a la vanguardia de su campo profesional.

Formación Docente. Proceso que permite al profesor adquirir conocimientos, habilidades y actitudes necesarios que propicien el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Diagnóstico de Necesidades de Formación y Actualización. Es el resultado de un análisis de los contenidos de las asignaturas de un plan de estudios donde se requiera la actualización profesional del profesor.

Programa Institucional de Formación y Actualización Docente y Profesional. Actividades específicas para el desarrollo de la formación del profesor que por su perfil profesional así lo requiera y la actualización en el área del conocimiento que está desempeñando o desempeñará de acuerdo a las necesidades del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.

9. Anexos

N.A.

10. Cambios de esta versión

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Inicial	9 de octubre 2017	Implementación del Procedimiento.
1	13 de mayo 2019	En el alcance se modifica CeDES por Sedes y se cambia logo institucional, se realizan modificaciones la 3.1. y en la política 3.3 se realizan modificaciones incluyendo la matriz de evaluaciones docente y el consecutivo de la observación de cátedra. Se incluye la política 3.6 En la descripción del procedimiento de la etapa uno, se modifican la actividad 1.1 y 1.2; se incluye al jefe de división de carrera y presidente de academia, en la etapa tres se modificaron la actividad 3.2 y se incorpora al jefe de división de carrera dentro de los responsables, En la etapa nueve, se modificó el párrafo, Se eliminó el formato Encuesta de Eficacia de Capacitación Docente y Se modificó el formato de Observación de cátedra.
2	12 octubre 2020	En políticas de operación, se establecieron los documentos de referencia para hacer el diagnostico de actualización y formación, los formatos de ITSZ-AC-PO-007-05 ENCUESTA DE OPINION y ITSZ-AC-PO-007-06 OBSERVACION DE CATEDRA, se eliminan del procedimiento ya que son documentos de referencia y no forman parte del procedimiento. Se adecuaron los formatos, para que sea pertinentes cuando sea una capacitación la línea.